

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno del Ayuntamiento de Velamazán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2017 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
2	INFRAESTRUCTURA Y BB. NATURALES	25.000,00 €	29.000,00 €
2/161	MAQUIN. INST. Y UTILLAJE	1.000,00 €	4.000,00 €
2/165	MAQUIN. INST. Y UTILLAJE	1.000,00 €	5.000,00 €
2/920	MAQUIN. INST. Y UTILLAJE	11.000,00 €	23.000,00 €
2/609	ACTIV. CULTURALES Y DEPOR.	40.000,00 €	46.000,00 €
619	OTRAS INVERS. REPOS. INFRAEST.	88.169,00 €	124.169,00 €
Presupuesto de Ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	700.457,59 €	635.457,59 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 4 de diciembre de 2017.- El Alcalde, David Sobrino de Miguel.

2429

BOPSO-141-18122017